

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-300265-00006-0000

Fecha: 2015-02-10 10:43:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 10**Ref: Expediente No. 13-300265****Solicitud de registro de patente de invención denominada
"MÉTODO DE CONTROL Y PRESENTACIÓN DE
INTERFACES MÚLTIPLES EN EL MISMO AMBIENTE"****Solicitante: MICROSOFT CORPORATION.**

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **MICROSOFT CORPORATION**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio **No. 12320** que fue notificado por fijación en lista el 30 de Septiembre de 2014.

1. Respecto al título.

El título fue reemplazado por el siguiente para reflejar los alcances reales de la invención:

**MÉTODO DE CONTROL Y PRESENTACIÓN DE INTERFACES MÚLTIPLES EN
EL MISMO AMBIENTE**

2. Respecto a las Objeciones a la Claridad y Concisión de las reivindicaciones (Art. 30 D486 y Art 22 PCT).

En el numeral 4 del oficio No. 12320, se presentan las siguientes objeciones a la claridad de las reivindicaciones:

- Las reivindicaciones 1, 4 y 10 no son claras porque el término "a/ menos", es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- Las reivindicaciones 1 a 10 no son claras porque los términos "múltiples interfaces", "interface inmersiva", "segundo contenido", "contenido mencionado primero", "segundo medio visual", "aplicación asociada", "aplicación múltiple", "múltiples interfaces" son generales, por lo tanto no permiten establecer la diferencia y el aporte realizado por la invención frente al estado de la técnica.

Con el fin de superar las objeciones presentadas con respecto a la claridad y concisión de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 9 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la invención.

A continuación se explicará cómo este nuevo capítulo reivindicatorio busca superar cada una de las objeciones de claridad expuestas previamente:

- En relación a las reivindicaciones 1, 4 y 10, se le indica amablemente al Examinador que el término impreciso “al menos” fue eliminado para superar la objeción.
- En relación a las reivindicaciones 1 a 10, que no son claras los términos considerados como generales, se le indica amablemente al Examinador que fueron añadidos los números de referencia para que fuera clara la orientación de cada término. Adicionalmente se señala que todos son términos usuales para una persona versada en la materia.

3. Con respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

En los numerales 5, 6 y 7 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente carecen de novedad y nivel inventivo frente a las enseñanzas del documento **US 2011/0107272 (D1)**.

3.1 Novedad

El señor Examinador considera que la novedad de la presente invención, en la reivindicación 1, está afectada debido a que D1 revela algunas o todas las características esenciales de la invención. En este sentido, el Examinador presenta la siguiente comparación:

Características esenciales	D1
Presentar múltiples interfaces asociadas con múltiples aplicaciones dentro de un ambiente de aplicación múltiple, una de las múltiples	Si el usuario desea tener una "visión dual" en la pantalla (410), el usuario podrá autorizarse dividir la pantalla (410) en al menos dos segmentos de

interfaces es una interface inmersiva.

la pantalla (530, 530') mediante el uso de la "dos dedos arrastrando hacia abajo " gesto ejemplificado en la tabla (408). Como se describió anteriormente, la ubicación del dispositivo de detección (401) detecta la ubicación de los dedos del usuario (501, 502) y el dispositivo de interpretación de gestos (402) está adaptado para interpretar y reconocer el gesto del usuario. En la realización actual, el dispositivo de interpretación de gestos (402) puede incluir además un sensor de contacto (no mostrado) para detectar el número de dedo del usuario en la pantalla (410). Una vez que el sensor de contacto determina el número de dedo del usuario, dicha información se transmite al dispositivo de interpretación de gestos (402) para reconocer el gesto del dedo. y el controlador (406) inicia

y controlar el proceso de división de la pantalla. La pantalla (410) puede

ser dividida cuando un eje más pequeño (530') comienza a girar por el gesto de dos dedos y el proceso de división de pantalla puede detenerse cuando uno de los paneles de aplicación (por ejemplo, audio (432)) se muestra principalmente en un lado de la pantalla (510'). (Pág. 4, Fl. 22, Párr. 0049).

Similar al eje (430). el eje menor (530') incluye una pluralidad de paneles de aplicación y si el usuario desea ver otros paneles de aplicación en el eje menor (530') mientras usa la navegación (431),

	el usuario simplemente puede usar un dedo para hacer girar el eje menor (530') en la esquina inferior del lado izquierdo de la pantalla (510') hasta que una aplicación deseable sea encontrada (Pág. 4, Fl. 22. Párr. 0050)
Presentar contenido a través de una de las múltiples interfaces.	El usuario también puede ver el contenido de cada panel de aplicaciones en el eje menor (530'), ya sea presionando o pulsando dos veces en el panel de la aplicación correspondiente (Pág. 4, Fl. 22, Párr. 0050)

Aunque el Examinador haya citado al documento US 2011/0107272 (D1), para objetar la novedad de la presente invención, es posible afirmar que este no enseña las características esenciales de la invención, como será demostrado a continuación:

Aunque el documento D1 divulga una interfaz de usuario con múltiples aplicaciones que pueden funcionar simultáneamente y/o independientemente mediante el uso de simples movimientos del dedo; y además, el usuario tiene la posibilidad de operar y controlar la información digital, funciones, aplicaciones. etc, para mejorar la operatividad intuitiva, la reivindicación 1 fue modificada de la siguiente manera:

“1. Un método implementado por computadora que comprende:

Presentar múltiples interfaces (2006, 2008) asociadas con múltiples aplicaciones adentro, y ocupando completamente un ambiente de aplicación múltiple (2004), una de las múltiples interfaces es una interfaz inversiva (2910), una de las múltiples interfaces es una interfaz basada en ventanas (2904), la interfaz inmersiva y el ambiente de aplicación múltiple no incluyen un marco de ventana que tenga controles visuales;

Presentar un primer contenido (2012) y un segundo contenido (2014) asociado con una primera aplicación y una segunda aplicación de las aplicaciones múltiples (1504-1512), respectivamente, a través de una primera interfaz y una segunda interfaz de las múltiples interfaces, respectivamente;

Recibir, a través de un gesto realizado sobre el ambiente de aplicación múltiple, selección para añadir una tercera interfaz asociada con una aplicación previamente interactuada con (1522) a el ambiente de aplicación múltiple; y

En respuesta a recibir la selección y mientras se presenta un divisor de aplicación para indicar regiones respectivas del ambiente de aplicación múltiple ocupado por las primera y segunda interfaces, añadir la tercera interfaz asociada con la aplicación previamente interactuada con al ambiente de aplicación múltiple."

Del fragmento anterior se puede apreciar que en la reivindicación 1 se contempla el uso de no solo una interfaz con múltiples aplicaciones, sino también múltiples interfaces de interacción con el usuario, en donde se diferencia una interfaz inmersiva de una interfaz de ventanas. Adicionalmente se plantea un divisor entre interfaces.

Por todo lo anterior se concluye que la reivindicación independiente en cuestión posee características que no se dan a conocer de manera obvia para una persona versada en la materia por el documento D1, por ende la presente invención debe ser considerada como novedosa y con nivel inventivo sobre el estado de la técnica presentado por el Examinador.

4. Conclusión

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del Examinador.

De otra parte, los argumentos expuestos en el numeral 3 del presente escrito, ponen de manifiesto de una manera clara y contundente, que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud, resulta completamente NOVEDOSO E INVENTIVO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por el documento D1, toda vez que nada dentro de dicho

documento revela en forma directa o al menos llega a sugerir un método de control y presentación de interfaces múltiples en el mismo ambiente, como lo hace la solicitud. Por consiguiente, no se puede derivar la inexistencia de los requisitos de ley para la concesión del privilegio de patentabilidad.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 10 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud con respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

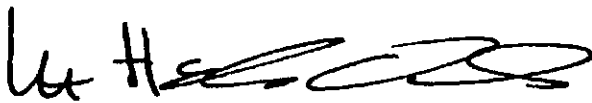
5. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

Petición

Solicito al Despacho que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio, en el evento en que el Examinador considere que pese a las modificaciones presentadas, aún persisten las objeciones planteadas.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un método implementado por computadora que comprende:

Presentar múltiples interfaces (2006, 2008) asociadas con múltiples aplicaciones adentro, y ocupando completamente un ambiente de aplicación múltiple (2004), una de las múltiples interfaces es una interfaz inversiva (2910), una de las múltiples interfaces es una interfaz basada en ventanas (2904), la interfaz inmersiva y el ambiente de aplicación múltiple no incluyen un marco de ventana que tenga controles visuales;

Presentar un primer contenido (2012) y un segundo contenido (2014) asociado con una primera aplicación y una segunda aplicación de las aplicaciones múltiples (1504-1512), respectivamente, a través de una primera interfaz y una segunda interfaz de las múltiples interfaces, respectivamente;

Recibir, a través de un gesto realizado sobre el ambiente de aplicación múltiple, selección para añadir una tercera interfaz asociada con una aplicación previamente interactuada con (1522) a el ambiente de aplicación múltiple; y

En respuesta a recibir la selección y mientras se presenta un divisor de aplicación para indicar regiones respectivas del ambiente de aplicación múltiple ocupado por las primera y segunda interfaces, añadir la tercera interfaz asociada con la aplicación previamente interactuada con al ambiente de aplicación múltiple.

2. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1 , donde presentar el primer contenido y segundo contenido presenta el primer contenido y el segundo contenido concurrentemente.
3. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 2, en donde presentar el primer contenido presenta primer medio visual en movimiento en tiempo real y presentar el segundo contenido presenta el segundo medio visual en movimiento, en tiempo real.
4. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la interfaz inmersiva representa un escritorio, el escritorio tiene una barra de tareas.
5. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende permitir una interacción con una aplicación asociada con la interfaz basada en ventanas y a través del ambiente de aplicación múltiple.
6. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la interfaz inmersiva incluye un escritorio que incluye una barra de tareas, y que además comprende permitir la interacción, a través del ambiente de aplicación múltiple,

con la barra de tareas.

7. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el contenido presentado por la primera interfaz o segunda interfaz se recibe por el ambiente de aplicación múltiple la primera aplicación, o segunda aplicación, respectivamente.
8. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la interfaz basada en ventanas incluye un marco o control visible configurado para permitir la manipulación de la interfaz basada en ventanas.
9. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la tercera interfaz del el ambiente de aplicación múltiple no incluye un marco o un control visible.
10. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende:
 - Permitir la selección para alterar un tamaño o una ubicación de la primera interfaz o segunda interfaz en el ambiente de aplicación múltiple o remover la primera interfaz o segunda interfaz del ambiente de aplicación múltiple ; y
 - En respuesta a recibir la selección de la primera interfaz o segunda interfaz, alterar el tamaño de, alterar la ubicación de, o remover la primera o segunda interfaz del ambiente de aplicación múltiple.

NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO CON MARCAS DE CORRECCIÓN

1. Un método implementado por computadora que comprende:

Presentar múltiples interfaces (2006, 2008) asociadas con múltiples aplicaciones adentro, y ocupando completamente de un ambiente de aplicación múltiple (2004), al menos una de las múltiples interfaces es una interfaseinterfaz inmersiva (2910), una de las múltiples interfaces es una interfaz basada en ventanas (2904), la interfaz inmersiva y el ambiente de aplicación múltiple no incluyen un marco de ventana que tenga controles visuales; y

Presentar un primer contenido (2012) y un segundo contenido (2014) asociado con una primera aplicación y una segunda aplicación de las aplicaciones múltiples (1504-1512), respectivamente, a través de al menos una primera interfaz y una segunda interfaz de las múltiples interfaces, respectivamente;

Recibir, a través de un gesto realizado sobre el ambiente de aplicación múltiple, selección para añadir una tercera interfaz asociada con una aplicación previamente interactuada con (1522) a el ambiente de aplicación múltiple; y

En respuesta a recibir la selección y mientras se presenta un divisor de aplicación para indicar regiones respectivas del ambiente de aplicación múltiple ocupado por las primera y segunda interfaces, añadir la tercera interfaz asociada con la aplicación previamente interactuada con al ambiente de aplicación múltiple.
2. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, ~~que además comprendedonde~~ presentar el primer contenido y un segundo contenido presenta el primer contenido y el segundo contenido concurrentemente con la presentación del contenido mencionado primero, el segundo contenido presentado a través de otra de las múltiples interfaces.
3. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 2, en donde presentar el primer contenido mencionado primero presenta primer medio visual en movimiento-medio visual, móvil, en tiempo real y presentar el segundo contenido presenta el segundo medio visual en movimiento, medio visual, móvil en tiempo real.
4. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la interfaseinterfaz inmersiva representa un escritorio, el escritorio tiene ~~al menos una interfase basada en ventanas o una barra de tareas.~~
5. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 41, que además comprende permitir una interacción con una aplicación asociada con la interfaseinterfaz basada en ventanas y a través del ambiente de aplicación múltiple.

6. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 41, en donde la interfaz inmersiva incluye un el escritorio además que incluye una barra de tareas, y que además comprende permitir la interacción, a través del ambiente de aplicación múltiple, con la barra de tareas.
7. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el contenido presentado por la primera interfaz o segunda interfaz se recibe por el ambiente de aplicación múltiple ~~desde una de las múltiples aplicaciones~~ la primera aplicación, o segunda aplicación, respectivamente.
8. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde ~~otra de las múltiples interfaces es una interfaz~~ la interfaz basada en ventanas incluye un marco o control visible configurado para permitir la manipulación de la interfaz basada en ventanas.
9. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la tercera interfaz del el ambiente de aplicación múltiple no incluye un marco o un control visible.
10. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende:
 - Permitir la selección para alterar un tamaño o una ubicación de la primera interfaz o segunda interfaz en el ambiente de aplicación múltiple o remover la primera interfaz o segunda interfaz del ambiente de aplicación múltiple ~~al menos una de las múltiples interfaces;~~ y
 - En respuesta a recibir la selección de la primera interfaz o segunda interfaz, alterar el tamaño de, alterar la ubicación de, o remover la ~~interfaz~~ primera o segunda interfaz seleccionada del ambiente de aplicación múltiple;
 - ~~Presentar el contenido a través de dos o más de las múltiples interfaces y al mismo tiempo;~~
 - ~~Permitir la selección para alterar un tamaño o una ubicación de una de las múltiples interfaces;~~ y
 - ~~En respuesta a recibir la selección, alterar concurrentemente el tamaño o la ubicación de una de las múltiples interfaces y otra de las múltiples interfaces.~~